

INTIRUNA

RED DE TURISMO INDIGENA DE LAS AMERICAS

DECLARACION

Los integrantes de pueblos y comunidades indígenas representantes de instituciones, emprendimientos/microempresas de los distintos países de la Abya Yala, que nos dimos cita en la comunidad de Frontera Corozal, Chiapas, hacemos nuestra la declaración de Quito, Ecuador en la que se da nacimiento y se otorgan las bases de INTIRUNA.

Los participantes instamos a los gobiernos locales, nacionales y organismos multilaterales de cooperación internacional y nacional a promover, apoyar y garantizar nuestro derecho al desarrollo, derecho signado en diversos instrumentos internacionales tales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, entre otros, en donde el turismo representa una alternativa.

Dentro de los planteamientos centrales de esta 2ª reunión de INTIRUNA manifestamos lo siguiente:

- a) Que es necesario llevar a cabo mejoras de las políticas y estrategias nacionales de turismo que obedezcan a las realidades de nuestros pueblos y comunidades.
- b) Que el turismo representa una, y solo una dentro de varias, alternativa para el desarrollo de nuestros pueblos y comunidades.
- c) Que los planes, programas y proyectos de turismo que son implementados por nosotros tienen como componentes:
 - La solidaridad
 - La cooperación
 - El respeto
 - La preservación de los centros ceremoniales y tradiciones ancestrales
 - La conservación, preservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y de la diversidad biológica
 - La revaloración cultural
 - La cosmovisión de nuestros pueblos
 - Entre otros

La suma de los elementos anteriores son la base del Turismo Indígena que practicamos los socios de INTIRUNA.

INTIRUNA

RED DE TURISMO INDIGENA DE LAS AMERICAS

- d) Que todo desarrollo turístico, en nuestros territorios, que sea implementado por personas ajenas a la comunidad, debe de tener medidas para minimizar el perjuicio a nuestros pueblos, su cultura y el medio ambiente.
- e) Los emprendimientos/empresas de los pueblos indígenas deben de ser económicamente viables, ecológicamente sostenibles y socialmente justos y aceptados
- f) Que los códigos de ética, conducta y la certificación en torno al turismo indígena deben de ser emanados desde las propias comunidades y pueblos indígenas, y así hacer escuchar nuestra palabra y avanzar por nuestro propio pie.
- g) Que en todo momento saludamos la solidaridad y el acompañamiento a los procesos de nuestros pueblos, comunidades y organizaciones indígenas por parte de instancias, instituciones educativas, ONG's nacionales e internacionales, siempre en términos de igualdad y nunca más uno adelante del otro.
- h) Que el comité directivo elegido debe de buscar los recursos necesarios y suficientes para:
- Avanzar hacia el fortalecimiento de los emprendimientos/microempresas socias de INTIRUNA
 - La construcción, diseño y hospedaje de un sitio web que contenga la información sobre si misma y cada una de sus empresas asociadas.
 - La investigación, producción, recopilación y difusión de información que sobre turismo a nivel nacional e internacional existan.
 - Llevar a cabo la siguiente reunión de INTIRUNA (2011) en Colombia, y la sede de la organización será en Puno, Perú.
 - Realizar intercambios de experiencias entre las empresas/emprendimientos socios de INTIRUNA, tanto a nivel nacional, regional como internacional
 - La promoción, difusión y comercialización de los servicios turísticos ofertados por los socios de INTIRUNA
- i) Que todo lo anterior debe de ser la base para realizar la misión, la visión, los objetivos, las metas, el marco teórico conceptual y estratégico para que con todo ello avancemos hacia un proceso de fortalecimiento y tengamos una mejor y mayor incidencia en las políticas publicas de cada uno de los Estados Multinacionales, de los que formamos parte, y así se encaminen hacia el fortalecimiento de INTIRUNA.

Las y los presentes reafirmamos los derechos conquistados a través de muchos años de lucha del movimiento indígena internacional en donde se reflejan derechos mínimos como el derecho a la consulta, al consentimiento libre, previo e informado, el derecho al desarrollo, el derecho a decir

INTIRUNA

RED DE TURISMO INDIGENA DE LAS AMERICAS

no, entre otros, y que seguiremos trabajando para lograr el ejercicio, en nuestros territorios, de la libre determinación reflejada en la elevación de los índices de desarrollo humano y el fortalecimiento y empoderamiento económico, político, social y cultural de nuestros pueblos.

Ángel Canales Gutiérrez, Quechua
Eliseo Pelagio Fernandez Ruelas, Quechua
Miguel Hilario, Shipibo
Alex Villca Limaco, Quechua
Marco Antonio Manuyama Arimuya, Cocama
Manuel Muñoz Millalonco, Williche de Chiloé
Johnny Paulino Romero, Asháninka
Juan Quispe Huatta, Isla Taquile, Quechua
Juan Sánchez Jiménez, Maya Chol
Cecilio Solís Librado, Nahua
Nicolás Salazar Huichin, Maya
Manuel Villalba Campos, Nahua
José Antonio Medina Oviedo, Mazahua

Dado en la Selva Lacandona, Chiapas, México, 27 de febrero del 2010